www.larioja.org



Vara de Rey 3 26071 Logroño, La Rioja Teléfono: 941 291 236

Igualdad, Participación y Agenda 2030 Cooperación y Agenda 2030

PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO 2020

ÍNDICE

1.	Introducción	1
2.	Definición de las líneas de actuación en el contexto del Covid-19	5
3.	Prioridades	7
	3.1. Sectoriales y Estratégicas	7
	3.2. Geográficas	8
4.	Líneas de Actuación: Instrumentos, principales actores y modalidad de la ayuda	9
	4.1. Cooperación al desarrollo	10
	Convocatoria de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo	10
	Convenio AUIP	_11
	4.2. Acción humanitaria	13
	Convenio AECID	14
	Convenio Sáhara	16
	Convenio UNICEF	17
	Convenio Cruz Roja	18
	Convenio UNRWA	_18
	4.3. Educación para la ciudadanía global	19
	Convocatoria subvenciones a proyectos de educación para la ciudadanía global	_20
	Proyecto Mindchangers	_21
	Convenio CONGDCAR	_23
	Convenio FUR-ODS	_25
	Convenio Cátedra UNESCO	26



1. INTRODUCCION

La política riojana de cooperación para el desarrollo se establece a través del Plan Director de Cooperación de La Rioja en virtud de lo establecido en el artículo 8.1 de la Ley 4/2002, de 1 de julio, de Cooperación para el Desarrollo. El Plan Director, tal y como establece el apartado 5 del citado artículo, se desarrollará e implantará a través del Plan Anual de Cooperación para el Desarrollo, que será aprobado por el Gobierno, previo informe del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo.

El IV Plan Director de Cooperación de La Rioja señala como principios rectores de la cooperación riojana la coordinación y complementariedad entre las Administraciones, la eficacia en la gestión de las intervenciones y la coherencia de políticas.

Los principios transversales, que estarán presentes en todas las actuaciones de la cooperación riojana, se apoyan en un enfoque basado en los derechos humanos y las libertades fundamentales, la igualdad de género, el respeto a la diversidad cultural y la sostenibilidad medioambiental.

Respecto a los objetivos de gestión, el IV Plan Director se plantea tres:

1. La cooperación riojana será más eficiente, transparente e innovadora.

Este objetivo plantea el avance en calidad de la cooperación riojana, entendiendo el mismo como un reto multidimensional. Son variadas las facetas de la cooperación riojana que pueden contribuir a la consecución del mismo. Algunas de las propuestas englobadas en este objetivo tienen que ver con la formación y coordinación de agentes entendiendo que es el impulso de las personas que conforman el sistema lo que contribuirá de forma muy directa a la consecución del mismo.

Para la consecución de este objetivo se considera necesario abordar los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer los mecanismos de coordinación entre actores y con otras administraciones.
- Incrementar el nivel técnico y las capacidades de los agentes.
- Proseguir en la incorporación de los enfoques transversales.
- Enfoques transversales.
- Mejora respuesta humanitaria.



- Captación de fondos europeos e internacionales.
- Transparencia y Rendición de cuentas.
- Accesibilidad de la información.
- Hacer más accesible la gestión de la cooperación riojana.
- Incrementar la implicación de la ciudadanía riojana en el sistema de cooperación.

En este sentido, las convocatorias de subvenciones para cooperación al desarrollo y educación para la ciudadanía global en La Rioja incluyen de forma detallada los criterios de puntuaciones y su publicación, una vez se ha iniciado el proceso, de forma que sean conocidos por todas las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (en adelante, ONGD) que concurran a las convocatorias.

2. La cooperación riojana será más eficaz mediante concentración geográfica y sectorial.

La concentración geográfica y sectorial contribuye indudablemente a la eficacia de la ayuda, potenciando la complementariedad entre agentes y el aprovechamiento de las ventajas comparativas de los distintos donantes.

Este objetivo plantea también el avance en calidad de la cooperación riojana, pero desde la necesaria focalización de los recursos existentes. El Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (en adelante, OCDE) continúa instando a la cooperación española (OCDE-Cooperación al Desarrollo. Examen de pares-España 2016) a concentrar sus esfuerzos: "Para una mayor concentración, España debería focalizar más sus recursos de AOD en sus receptores principales".

El III Plan Director limitó el número de países a 23, coincidiendo con las prioridades de la cooperación española. En su periodo de vigencia del mismo se alcanzó ampliamente el objetivo de destinar al menos el 70 % de los recursos financieros a los países priorizados con un 85,95 %, aunque el amplio número de países priorizados ofrecía un importante margen de mejora en la concentración geográfica. Por ello, el IV Plan Director realiza un ejercicio de concentración de la ayuda en aquellos países que más lo necesiten y en los que la cooperación riojana cuenta con ventajas comparativas, estableciendo cinco países prioritarios y cinco preferentes.



Prioritarios	Preferentes
Perú	Bolivia
El Salvador	Nicaragua
Ecuador	Guatemala
Colombia	Marruecos
Senegal	Mauritania

Del mismo modo, las ventajas comparativas de la cooperación riojana deben trasladarse a la también necesaria concentración sectorial. Señala el IV Plan Director que la especialización en unos sectores de actuación concretos favorece un mayor conocimiento de la tipología de los proyectos, lo que repercute en la eficacia y eficiencia de los recursos empleados.

Por ello, el IV Plan Director establece once prioridades sectoriales que plantean un amplio pero limitado marco de actuación, para cuya definición se ha tenido en cuenta la experiencia de las entidades riojanas y las prioridades internacionales. Son las recogidas a continuación:

- 1. Iniciativas orientadas a la generación de ingresos para población en riesgo de exclusión.
- 2. Actuaciones y estudios para garantizar la seguridad alimentaria mediante agricultura sostenible, inclusiva y resiliente.
- 3. Actuaciones de refuerzo de capacidades de centros de salud básica, incluyendo apoyo al personal sanitario local o el refuerzo de campañas locales de salud.
- 4. Apoyo a los servicios públicos de educación para la mejora de la calidad educativa y actuaciones orientadas a favorecer el acceso a la educación de los colectivos más vulnerables.
- 5. Actuaciones de capacitación de la población más vulnerable en materias técnicas y de formación profesional.
- 6. Iniciativas orientadas a favorecer el acceso al agua segura y al saneamiento básico, e impulsar el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de gestión de recursos hídricos.



- 7. Fomentar el acceso a la energía segura, asequible y sostenible.
- 8. Proyectos de promoción de desarrollo económico innovadores e inclusivos.
- 9. Acciones de apoyo a la participación en la vida pública de representantes de la sociedad civil.
- 10. Campañas de sensibilización mediante programas de Educación para una Ciudadanía Global.
- 11. Mejora de las capacidades de los agentes de cooperación en materia de desarrollo sostenible y Agenda 2030.
- 3. La cooperación riojana contribuirá al cumplimiento de los ODS recogidos.

En este sentido, toda política pública debe estar orientada al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (en adelante, ODS) y cada una de las actuaciones financiadas por el Gobierno de La Rioja en materia de cooperación para el desarrollo deberán contribuir de forma clara y directa a la consecución sus metas.

Para la consecución de este objetivo, aparte del impulso de la Agenda 2030 y su alineación con las políticas públicas, se plantea la formación en esta materia. No es posible abordar la implementación de la Agenda 2030 sin formar a la población riojana en este marco llamado a mejorar el mundo desde la transformación de cada individuo y de cada construcción social. Por ello, se continuará con el esfuerzo realizado en los últimos años para implicar la ciudadanía riojana en los retos de la Agenda, haciendo un especial esfuerzo en los principales agentes, especialmente los que cuenten con mayor potencial multiplicador en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La coherencia de políticas alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible es uno de los principales retos de la cooperación española y constituye, por tanto, un desafío para la cooperación riojana. En los últimos años, La Rioja ha demostrado su compromiso con la implementación de la Agenda 2030, como se puede comprobar con la alineación del 92% de los últimos presupuestos riojanos con los ODS.

Asimismo, desde el Gobierno de La Rioja se elaboró el documento "Agenda 2030 y medidas COVID-19", en el que se alineaban las 100 medidas del Gobierno de La Rioja durante la crisis COVID-19 con diferentes ODS y metas de la Agenda 2030. Además, se redactó el documento "Medidas CAR y políticas palanca", en el que éstas últimas fueron



alineadas con las acciones llevadas a cabo por la Comunidad Autónoma de La Rioja en los últimos años, así como aquellas en ejecución y las previstas para el futuro.

También cabe destacar la gran influencia que ha tenido en los últimos años y que tendrá la Agenda 2030 en los proyectos financiados de cooperación al desarrollo y educación para la ciudadanía global, ya que prácticamente la totalidad de ellos hacen alusión a los ODS. En este sentido, los convenios que se van a suscribir por parte del Gobierno de La Rioja también se encuentran alineados con la Agenda 2030 y los ODS como se indicará más adelante.

A mayor abundamiento, el objetivo es seguir contribuyendo a esta prioridad de cara al futuro con las siguientes acciones:

- Hoja de ruta y/o estrategias de implementación de la Agenda 2030 similares a las llevadas a cabo por el Gobierno central.
- Alineación normativa.
- Participación del Parlamento Autonómico en materia de Agenda 2030.
- Campaña institucional de ODS.

La implementación y coordinación de todo ello se llevará a cabo tomando en consideración la lógica de intervención establecida en el IV Plan Director de Cooperación de La Rioja, que plantea cuatro resultados de gestión, estrechamente ligados a las prioridades de este plan:

- La cooperación riojana es más eficaz y eficiente.
- La cooperación riojana está orientada a resultados e incorpora nuevos enfoques.
- La cooperación riojana está concentrada en países prioritarios y aporta valor añadido.
- La cooperación riojana mejora la información pública.

2. DEFINICION DE LAS LINEAS DE ACTUACION EN EL CONTEXTO DEL COVID-19

El Plan Anual 2020 constituye el instrumento necesario para poder implementar el IV Plan Director, estableciendo las líneas y actuaciones que concretan los objetivos planteados en el mismo.



Sin embargo, en el año 2020 el proceso de planificación de la cooperación riojana se ha visto condicionado por la pandemia ocasionada por la Covid-19, que ha obligado a analizar el nuevo contexto y a redefinir las acciones y estrategias con el fin de adaptarlas a la nueva realidad.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia a nivel mundial por la Covid-19. Se trata de una situación sobrevenida excepcional y de una magnitud difícil de predecir. La crisis de la Covid-19 está causando gran impacto en los países y comunidades más frágiles. La crisis tiene la capacidad no sólo de causar numerosas pérdidas humanas, sino también de revertir los progresos sociales de reducción de la pobreza y el hambre de las últimas décadas.

En este momento, más que nunca, adquiere especial relevancia el principio de "No dejar a nadie atrás", que debe inspirar la respuesta a esta crisis. La lucha contra la pandemia se debe encarar luchando contra ella desde todos los frentes. En este contexto, resulta esencial contemplar, en la respuesta global ante la crisis, el apoyo a aquellos países más frágiles que cuentan con sistemas de salud y de agua, saneamiento e higiene débiles.

A su vez, más allá de la ayuda de emergencia, cabe destacar ahora más que nunca, la importancia de la labor de la cooperación al desarrollo para luchar contra las desigualdades entre países y dentro de los mismos, reforzando los servicios sociales básicos, fortaleciendo a las instituciones y ayudando a luchar contra las consecuencias del desplome de las frágiles economías de los países más débiles que, de otro modo, seguirán siendo incapaces de enfrentar este tipo de situaciones.

La crisis ocasionada por la Covid-19 está comprometiendo a largo plazo el avance en la Agenda 2030, por ello, tal como se ha apuntado, el principio de "No dejar a nadie atrás" debe ser uno de los que inspire la respuesta la crisis. Aunque es difícil calibrar su impacto, no cabe esperar un rápido "retorno a la normalidad".

Se trata de respaldar a los países con los que habitualmente se viene trabajando en el ámbito de la acción humanitaria y la cooperación para el desarrollo ya que, en ellos, muy probablemente la situación se ha complicado enormemente con la llegada del virus, en tanto que no tienen capacidad por sí solos para hacer frente con medidas de contención y de atención al volumen de pacientes que ser prevé, además de la incidencia que tendrá en el resto de sectores.

En este escenario, en julio de 2020, la Comunidad Autónoma de La Rioja se ha unido a la Estrategia "De la crisis se sale cooperando" de respuesta conjunta de la cooperación española a la crisis de la Covid-19, aprobada por Consejo de Ministros de 21 de julio de 2020.

De manera consensuada, el gobierno central, junto con las comunidades autónomas, ONGD, universidades, municipios y fondos de cooperación y solidaridad, establecieron tres prioridades en la



actuación de la cooperación española, alineadas con las prioridades de la respuesta global de la Unión Europea frente a la Covid-19 y el enfoque de los "Equipos Europa":

- salvar vidas y reforzar los sistemas de salud pública;
- proteger y recuperar derechos y capacidades;
- y preservar y transformar los sistemas socioeconómicos, recuperar el tejido productivo y reforzar la gobernabilidad democrática.

Estas líneas integran de manera transversal, a su vez, tres prioridades que deberán tenerse en cuenta de forma permanente y que son el enfoque de género; el medioambiente y la interacción con la emergencia climática; y la inclusión: no dejar a nadie atrás, con atención especial a la discapacidad.

Por todo ello, siguiendo las orientaciones señaladas en la Estrategia, toda la actuación de la cooperación riojana se dirige en 2020:

- 1- Como prioridad inmediata, a dar respuesta a esta emergencia. Para ello, por un lado, se potencian las intervenciones de acción humanitaria y de emergencia que contribuyen a paliar la propagación del virus y atender las primeras necesidades de las personas afectadas en zonas vulnerables a través de convenios; y, por otro, administrativamente, se está dando respuesta a las solicitudes de adaptación presupuestaria, técnica y cronológica, de los proyectos de cooperación al desarrollo y educación para la ciudadanía global vigentes financiados por el Gobierno de La Rioja.
- 2- A preparar la recuperación de las personas más vulnerables: reforzar la protección social y asegurar el acceso a alimentación, a la educación y a los servicios sociales básicos y del empleo. Para ello, a través de las convocatorias de subvenciones y diferentes convenios, se primarán las actuaciones sirvan para dar respuesta al impacto de la pandemia del COVID-19 y aquellas destinadas a explicar el impacto y el carácter global de la crisis.

3. PRIORIDADES

3.1. SECTORIALES Y ESTRATÉGICAS

El IV Plan Director incide en que la especialización en unos sectores de actuación concretos favorece un mayor conocimiento de la tipología de los proyectos, lo que repercute en la eficacia y eficiencia de los recursos empleados. Por ello, el IV Plan Director establece once prioridades sectoriales y once estratégicas y se plantea, además, la posibilidad de que los planes anuales puedan incluir hasta un máximo de una prioridad sectorial y dos estratégicas para adaptar las actividades a situaciones que se estimen de interés por parte de los actores que integran el sistema de cooperación.



En consonancia con la Estrategia de respuesta de la cooperación española a la crisis de la Covid-19 y en el marco de lo establecido en el plan director, se considera pertinente establecer dos prioridades estratégicas en 2020:

- 1- Acciones que sirvan para dar respuesta al impacto de la pandemia del COVID-19 cuyos objetivos primen:
 - Salvar vidas y reforzar los sistemas de salud pública;
 - Proteger y recuperar derechos y medios de vida de las personas más vulnerables;
 - Preservar y transformar los sistemas socioeconómicos, recuperar el tejido productivo y reforzar la gobernabilidad democrática.
- 2- Fomentar iniciativas orientadas a la organización de campañas informativas e intervenciones divulgativas destinadas a explicar los profundos impactos y el carácter global de la crisis del COVID-19.

3.2. GEOGRÁFICAS

El IV Plan Director de Cooperación de La Rioja señala que los países prioritarios serán Perú, El Salvador, Ecuador, Colombia y Senegal y los preferentes: Bolivia, Nicaragua, Guatemala, Marruecos y Mauritania. En el propio texto de dicho plan se establece que la relación de países prioritarios podrá verse modificada si, como consecuencia de una crisis humanitaria que se produzca durante el periodo de vigencia del Plan Director, así se viera oportuno. En estos casos, los planes anuales podrán incluir hasta un máximo de dos países prioritarios por estos motivos.

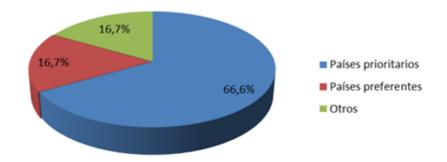
Asimismo, en los primeros dos años de vigencia del presente plan director, los planes anuales podrán incluir un país prioritario y un país preferente teniendo en cuenta peticiones razonadas relacionadas con la trayectoria consolidada de ONGD riojanas en países priorizados por el III Plan Director siempre que las solicitudes de subvenciones se acompañen con planes de salida del país de duración no superior a 2 años.

A fecha de redacción del presente Plan no se han producido ninguna de estas circunstancias previstas en el IV Plan Director por lo que las prioridades geográficas para el año 2020 son las establecidas en el mismo.

En 2019, de los doce proyectos financiados por el Gobierno La Rioja a través de la convocatoria de subvenciones, un total de ocho se llevaron a cabo en países prioritarios del IV Plan Director de Cooperación de La Rioja (dos en Perú, dos en El Salvador, dos en Ecuador y dos en Colombia) y dos en



países preferentes (Nicaragua y Guatemala). Por otra parte, los dos proyectos restantes pertenecían a La India y Burkina Fasso.



4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN: INSTRUMENTOS, PRINCIPALES ACTORES Y MODALIDAD DE LA AYUDA.

De acuerdo con la normativa vigente, los instrumentos de los que dispone el Gobierno de La Rioja para actuar son:

- Cooperación directa: engloba todas las iniciativas de cooperación para el desarrollo en las que el propio Gobierno de la Rioja se implica directamente en las distintas fases de ejecución de un proyecto, siendo su principal agente.
- Cooperación indirecta: aquella que se lleva a cabo a través de agentes externos al Gobierno de La Rioja, que asume financiación, seguimiento y evaluación delegando identificación, formulación y ejecución de los mismos.
- Cooperación concertada: en este tipo de cooperación el Gobierno de La Rioja participa activamente con otros agentes socios en la identificación y formulación de las iniciativas.

Dependiendo de la iniciativa, será más adecuada la utilización de una u otra modalidad de intervención.

En 2020 no está prevista la puesta en marcha de ninguna iniciativa de cooperación directa, pero se llevarán a cabo actuaciones tendentes a implicar a distintos departamentos de la Administración regional en la implementación y seguimiento de la consecución de los ODS.

Respecto a los actores de la cooperación riojana, el IV Plan Director de Cooperación de La Rioja plantea un acercamiento de actores no tradicionales a la cooperación internacional mediante el fomento de alianzas público-privadas en las que cada parte asume responsabilidades y se compromete al aporte



conjunto de recursos. También dedica una atención especial a la participación de los ayuntamientos riojanos y a la Universidad.

Se refleja, así, la importancia de la colaboración con las entidades locales y su estrategia tiene como prioridad no dejar a nadie atrás. A un nivel más amplio, el objetivo 17 de la Agenda 2030 afirma que la financiación, el comercio justo y equitativo, la tecnología, las capacidades, las alianzas y la información son algunos de los principales instrumentos que se requieren para lograr la igualdad de género y el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones. En esta línea, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo hace hincapié en que hoy el mundo está más interconectado que nunca y, por ello, mejorar el acceso a la tecnología y los conocimientos es una forma importante de intercambiar ideas y propiciar la innovación. Para lograr el crecimiento y desarrollo sostenibles es vital que se coordinen las políticas para ayudar a los países en desarrollo a manejar su deuda y para promover inversiones para los menos desarrollados. La finalidad de los objetivos es mejorar la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur, apoyando los planes nacionales en el cumplimiento de todas las metas.

La política de cooperación al desarrollo ejerce de tractor de la Agenda 2030 y, por ello, el Plan Director y los correspondientes planes anuales que lo desarrollan juegan una suerte de modelo en la planificación de otras políticas públicas. Por ello, se desarrollarán diferentes actuaciones orientadas a la identificación de oportunidades y actores para la generación de alianzas, generando espacios de encuentro entre actores del sistema de cooperación.

En La Rioja se están poniendo todos los esfuerzos necesarios para seguir esta línea de desarrollo, intentando, además, fomentar la colaboración de los sectores público y privado para generar sinergias beneficiosas para ambas partes. En este aspecto, se destacan acciones recientes como las jornadas de cooperación entre ONGD y empresas en materia de internacionalización y sostenibilidad que tuvieron lugar en febrero de 2020.

4.1. COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Convocatoria de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo

El objetivo de esta convocatoria es la financiación de los proyectos de cooperación, entendidos como conjunto de actuaciones que tengan como finalidad contribuir al desarrollo humano, social o económico de la población de los países socios catalogados como receptores de ayuda al desarrollo por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. La duración máxima no podrá ser superior a 24 meses.

La población beneficiaria final de estas acciones será la ciudadanía de países de intervención que se engloben en las líneas orientadoras establecidas en el IV Plan Director de Cooperación de La Rioja.



La Covid-19, como una emergencia sanitaria mundial y la crisis socioeconómica resultante, está poniendo a prueba las estructuras globales de cooperación y pone de relieve, más que nunca, que la cooperación internacional para el desarrollo es crucial para abordar los desafíos existentes.

En este sentido, se ha considerado necesario reforzar la política de cooperación al desarrollo con la adopción de dos medidas:

- Priorizar los proyectos de cooperación internacional que sirvan para dar respuesta al impacto de la pandemia ocasionada por la Covid-19. La Orden PRE/21/2019, de 21 de mayo, por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo, recoge en el apartado 4.2. del Anexo I permite puntuar con 8 puntos sobre 100 las prioridades establecidas en el plan. En este sentido, en la convocatoria de 2020, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el apartado 4.2 del Anexo I para los proyectos de cooperación que den respuesta al impacto de la pandemia del Covid-19 cuyos objetivos primen:
 - Salvar vidas y reforzar los sistemas de salud pública;
 - Proteger y recuperar derechos y medios de vida de las personas más vulnerables;
 - Preservar y transformar los sistemas socioeconómicos, recuperar el tejido productivo y reforzar la gobernabilidad democrática.
- Aumentar la cuantía de la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo para el año 2020 de cara a las dificultades añadidas en la ejecución de los proyectos sobre el terreno como consecuencia de la nueva normalidad derivada de la crisis de la Covid-19 de los países donde se esté desarrollando la actuación.

La convocatoria de 2020 contiene 1.629.600 euros imputados al presupuesto de gastos de 2020 de la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030 (de los cuales, 29.600 euros se corresponden con las aportaciones realizadas por las corporaciones de Anguciana, Cenicero, Entrena, Hornos de Moncalvillo, Medrano, Navarrete y Pradejón al Gobierno de La Rioja), haciendo un total de 2.579.600 euros para las tres anualidades de la convocatoria, lo que supone un incremento notable en la cuantía de la subvención, especialmente en el ejercicio 2020, como respuesta a la situación originada por la Covid-19. Asimismo, está previsto que la convocatoria vuelva a contar con 402.500 euros con cargo al presupuesto del Ayuntamiento de Logroño, que delegará en el Gobierno de La Rioja la convocatoria y gestión de la concesión de las subvenciones destinadas a la cooperación al desarrollo.

Convenio AUIP

Durante el año 2020 estaba previsto tramitar, al igual que en ejercicios anteriores, el convenio destinado al "Programa de becas para la cooperación-AUIP", que tiene por objeto establecer las bases por las que



se regula la subvención que otorga la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030, a las entidades beneficiarias, Universidad de La Rioja y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP), para el desarrollo y realización de un programa de cooperación internacional que persiga incrementar la presencia de estudiantes procedentes de Latinoamérica en Másteres Universitarios Oficiales en Universidad de La Rioja.

La finalidad específica del programa de cooperación y, por ende, el destino del importe de la subvención recogida en este convenio, es la de convocatoria y otorgamiento por parte de las entidades beneficiarias de unas becas de postgrado para la cooperación al desarrollo. La cuantía prevista para este convenio es de 100.000 euros.

Este Convenio se alinea con los siguientes ODS y Metas:

ODS	Metas
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. 4.4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al





producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantado.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.



17.17 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

No obstante, debido a las incidencias generadas por la Covid-19, no es posible celebrar en este año el convenio en los términos establecidos inicialmente debido que la actual situación desaconseja los viajes entre países. Se está trabajando con la Universidad de La Rioja en buscar una alternativa viable para este ejercicio.

4.2. ACCIÓN HUMANITARIA

La Acción Humanitaria del Gobierno de La Rioja tiene como referente los compromisos adquiridos en la Primera Cumbre Mundial Humanitaria celebrada en mayo de 2016 en Estambul, en la que se sentaron las bases para ofrecer una acción humanitaria de calidad.

En 2020 y con el fin de atender la crisis sanitaria de carácter global sobrevenida, se priorizará la atención a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad en las principales crisis humanitarias, que están viendo agravada su situación debido al impacto de la Covid-19. El objetivo de estas iniciativas es el de salvar vidas, proteger y recuperar derechos y medios de vida y dar respuesta a las necesidades humanitarias de las personas en situación de mayor vulnerabilidad en las crisis.

Las prioridades que se quieren atender están en línea con las expresadas en el Plan de Respuesta Humanitaria Global a la COVID-19 de la Organización de las Naciones Unidas, que coordina los esfuerzos globales contra la pandemia. Salud, agua, saneamiento e higiene, seguridad alimentaria y nutrición, protección y educación en emergencias serán las áreas de trabajo más relevantes de las iniciativas subvencionadas que, además, priorizan a las personas en situación de mayor vulnerabilidad: menores de edad, mujeres en situación de vulnerabilidad, víctimas de violencia sexual, víctimas de violencia de género, víctimas de trata de seres humanos, personas refugiadas y desplazadas, personas con discapacidad y personas adultas mayores.



La acción humanitaria siempre ha sido una prioridad para la cooperación riojana y se pone de relieve en los distintos convenios que se han suscrito al efecto. En los últimos años se han mantenido convenios de ayuda humanitaria de emergencia con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (en adelante, UNICEF) y Cruz Roja, ambos convenios tenían por objeto establecer el marco de colaboración con la finalidad de comprar de suministros para su disponibilidad de cara a la respuesta inmediata ante situaciones de emergencia humanitaria internacional. Ambos convenios, en este contexto de crisis sanitaria y social derivados de la pandemia de la Covid-19, han sido reconducidos para atender diferentes llamamientos de emergencia en respuesta a los efectos producidos, concretamente en el Líbano y Senegal. Igualmente ha sido reconducido el convenio con la Asociación Riojana de Amigos y Amigas de la República Árabe Saharaui democrática (en adelante, ARARASD) para la realización del programa "Vacaciones en Paz".

Asimismo, se está poniendo todo el esfuerzo en firmar un cuarto convenio de ayuda humanitaria con la Agencia de la Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (en adelante, UNRWA) con el objeto de asegurar acceso de la población refugiada de Palestina, tanto a la atención primaria de salud a través del sistema de salud de la Agencia, como a la atención médica secundaria y terciaria a través de una mayor atención de hospitalización para grupos vulnerables.

Por otra parte, sigue vigente el convenio entre la Cooperación Descentralizada y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, AECID) para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria. En 2020 se ha producido un incremento del 100% en la aportación del Gobierno de La Rioja, concretamente la aportación ha pasado de 50.000 a 100.000 euros. Dicho importe se incorpora a un fondo cooperación conjunta de 1,6 millones de euros, cuyos proyectos receptores se deciden por consenso anualmente. Este año los proyectos seleccionados van dirigidos, en líneas generales, a frenar la propagación del Covid 19 y a atender las necesidades más apremiantes derivadas de esta crisis; sin olvidar las zonas en conflicto ni a las mujeres como colectivo más vulnerable.

A continuación, se procede a detallar los convenios que se van a tramitar en 2020 directamente vinculados a este tipo de ayudas.

Convenio AECID

El 23 de octubre de 2013 se suscribió el convenio marco de cooperación entre la Secretaría General de Cooperación Internacional para el desarrollo y la Comunidad Autónoma de La Rioja para la articulación, coordinación y complementariedad en materia de acción humanitaria. Dicho convenio fue renovado el 3 de octubre de 2018 y fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el 9 de noviembre de 2018.



El objetivo de este convenio no es otro que el de gestionar de forma eficaz y coordinada con la AECID y con otras Comunidades Autónomas y Agencias Humanitarias que trabajen sobre el terreno, la aportación del Gobierno de La Rioja en materia humanitaria.

Según la cláusula cuarta del Convenio vigente cada Comunidad Autónoma se compromete a realizar una aportación mínima de cincuenta mil euros (50.000 €) anuales durante la vigencia del convenio.

La razón de ser de este instrumento es contar con un mecanismo de coordinación entre distintos actores (Estado y diversas comunidades autónomas) para así complementar esfuerzos y evitar duplicidades en consonancia con las recomendaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE en repetidas ocasiones formuladas a la cooperación española.

El instrumento permite a La Rioja participar en iniciativas que respondan a llamamientos humanitarios emitidos por organismos internacionales informados técnicamente por la AECID y en coordinación con otras Comunidades Autónomas.

Por otro lado, los objetivos marcados en los sucesivos Planes Directores de la Cooperación Española y Riojana están orientados a contribuir con un modelo de cooperación en el que los actores de la Cooperación Descentralizada tienen un papel más activo en la definición estratégica de la Cooperación Española, contribuyendo a lograr así una división de trabajo estructurada que redunda en la eficacia del desarrollo y de la acción humanitaria. La coordinación entre actores continúa siendo uno de los ejes de la política de cooperación riojana en general y de la acción humanitaria.

En este sentido la prórroga de este convenio redunda en la mejora de la eficiencia de la gestión pública de la acción humanitaria de la Cooperación Española, facilitando la utilización conjunta de medios y servicios públicos de la Administración General del Estado y de la Administración descentralizada, contribuyendo a la realización de actividades conjuntas de utilidad pública y cumpliendo con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El importe aportado este año en la adenda se ha duplicado y pasa de 50.000 euros a 100.000, contribuyendo a un fondo de cooperación de 1.600.000 euros que se distribuyen de la siguiente manera: se destinan 500.000 euros al Comité Internacional de Cruz Roja (CICR) para contribuir al llamamiento preliminar de respuesta operacional a la Covid-19 en Venezuela; por otra parte, se aportarán 500.000 euros al Programa Mundial de Alimentos (PMA) de Naciones Unidas, para proporcionar a la población saharaui en los campamentos argelinos de Tinduf seguridad alimentaria y nutricional, además de apoyo para frenar la Covid-19.

Además, se prevé el apoyo a otros dos proyectos: Fortalecimiento de la protección y la resiliencia económica de las mujeres y niñas en las regiones de Mopti y Gao, implementado por ONU Mujeres en



Mali y mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición en los hogares más vulnerables y afectados por conflictos en el estado de Borno, implementado por el PMA en Nigeria.

Este Convenio se alinea con los siguientes ODS y Metas:

ODS	Metas
1 fin dela pobreza	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.
3 SALUD Y BIENESTAR	 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles 3.3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
5 IGUALDAD DE GÉNERO	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.17 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

Convenio Sáhara

Siguiendo las líneas de actuación establecidas en el presente plan, el convenio de colaboración tradicionalmente suscrito entre el Gobierno de La Rioja y ARARASD para la realización del programa "Vacaciones en Paz" ha sido reorientado. El objeto del convenio implicaba el desplazamiento de menores y, dadas las restricciones de movilidad y las medidas de seguridad para prevenir la propagación de la Covid-19, no se ha podido llevar a cabo, por lo que los fondos destinados a la ejecución del mismo se han utilizado para contribuir a los procedimientos de prevención de la Covid-19 y evitar un mayor deterioro de en la situación humanitaria, apoyando la cobertura de las necesidades



sanitarias y de alimentación básicas de la población saharaui refugiada en campamentos de Tindouf (Argelia) en el contexto de la crisis sanitaria. La aportación destinada a este proyecto es de 5.000 euros.

Este Convenio se alinea con los siguientes ODS y Metas:

ODS	Metas	
1 FIN DELA POBREZA	1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.	
3 SALUD Y BIENESTAR	3.3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.	
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.17 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.	

Convenio UNICEF

Este convenio, previamente mencionado, tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y UNICEF para la compra de suministros para su disponibilidad de cara a la respuesta inmediata ante situaciones de emergencia humanitaria internacional. En 2020 se destinará un importe de 50.000 euros dirigidos a reducir la transmisión y mortalidad del nuevo coronavirus a través del acceso a agua segura, saneamiento e higiene adecuados para las familias más vulnerables y de la protección esencial al personal sanitario en Senegal, país prioritario de la cooperación riojana.

Este Convenio se alinea con los siguientes ODS y Metas:

ODS	Metas
3 SALUD Y BIENESTAR	 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles 3.3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.





17.17 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

Convenio Cruz Roja

El objeto de este convenio es reforzar los sistemas de salud de la Cruz Roja Libanesa para la prevención, detección y traslado de casos de Covid-19. La compra de suministros destinados a formar parte del sistema de respuesta internacional de Cruz Roja Española para su disponibilidad de cara a la respuesta inmediata ante situaciones de emergencia humanitaria internacional. Para la financiación de los gastos derivados de la primera adquisición de suministros el Gobierno de La Rioja aportará a Cruz Roja Española un importe total máximo de 50.000 euros.

Este Convenio se alinea con los siguientes ODS y Metas:

ODS	Metas
3 SALUD YBIENESTAR —///	 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles 3.3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.17 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

Convenio UNRWA

Como novedad, en el año 2020, el Gobierno de la Rioja está previsto suscribir un convenio con UNRWA centrado en asegurar que la población refugiada de Palestina continúe teniendo acceso a la atención primaria de salud a través del sistema de salud de la Agencia y que los medicamentos esenciales permanezcan disponibles durante toda la crisis, con sistemas de entrega adaptados según sea necesario y apoyar las necesidades de atención médica secundaria y terciaria de la población refugiada de Palestina, incluso a través de una mayor atención de hospitalización para grupos vulnerables.



La cantidad destinada a este proyecto es de 50.000 euros. Este Convenio se alinea con los siguientes ODS y Metas:

ODS	Metas	
3 SALUD Y BIENESTAR	 3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos. 3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales ODS. 	
5 IGUALDAD DE GÉNERO	5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de revisión.	
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.17 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.	

4.3. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL

Por educación para la Ciudadanía Global se entiende el conjunto de acciones que tienen como finalidad favorecer una mejor percepción de la sociedad riojana hacia los problemas que afectan a los países en desarrollo y que estimulen la solidaridad y participación activa.



Una ciudadanía riojana activa y comprometida, debe ser la base de la cooperación y un punto de partida esencial para la generación de cambios y la consecución de los objetivos de la Agenda 2030. La promoción del voluntariado y la generación de sinergias entre las personas que conforman el sistema de cooperación riojano, son elementos claves recogidos en el IV Plan Director, de los que este plan anual se hace eco.

Esta crisis sanitaria nos ha permitido ver actitudes solidarias, pero también han salido a la luz reacciones individualistas que ponen de manifiesto una carencia para ejercer la empatía y la solidaridad dentro y fuera de nuestras fronteras.

La crisis también representa una oportunidad, la de potenciar la formación de una ciudadanía con capacidad crítica, que mira al entorno con un enfoque de interdependencia y de corresponsabilidad en los problemas mundiales, que afectan a todas las personas. Es esencial que la ciudadanía comprenda las causas profundas, estructurales y preexistentes de la crisis y el carácter interdependiente y global del mundo.

Una crisis de esta naturaleza y alcance necesita de una respuesta global. En este sentido, la Educación para la Ciudadanía Global juega un papel fundamental en la formación de una ciudadanía consciente, crítica y comprometida con los derechos humanos, la paz, la sostenibilidad y la democracia en el mundo.

La sociedad riojana es altamente solidaria, capaz de reaccionar en situaciones de extrema gravedad. Muestra de ello es la reacción ciudadana a la crisis generada por la Covid-19, puesto que las plataformas ciudadanas se han movilizado para ponerse al servicio de los más vulnerables. El reto que asume la Educación para la Ciudadanía Global, es conseguir que esa fuerza solidaria no se limite a la asistencia, sino que agudice nuestra empatía para contribuir de manera efectiva a una mirada global.

La cooperación riojana trabaja para mejorar la vida de las personas en los países más empobrecidos y vulnerables. La ciudadanía global complementa esta tarea ayudando a las personas a entender las profundas desigualdades que afrontan nuestras sociedades, favorece el pensamiento crítico y fomenta la participación en los procesos de cambio hacia sociedades más inclusivas, más diversas, más justas y sostenibles.

Convocatoria de subvenciones a proyectos de educación para la ciudadanía global

El objetivo de esta convocatoria es subvencionar la puesta en marcha de iniciativas de educación para la ciudadanía global, formación, concienciación, educación e investigación para el desarrollo, que tengan como objetivo la generación en la ciudadanía riojana de una conciencia crítica sobre la realidad



mundial, la promoción de herramientas para la participación y la transformación social en claves de justicia y solidaridad mediantes procesos educativos constantes. La población beneficiaria final de estas acciones será la ciudadanía riojana. La duración máxima no podrá ser superior a 24 meses.

En el contexto de la crisis de la Covid-19, la educación para la ciudadanía global cobra especial relevancia y se hace imprescindible promover la comprensión de las causas globales de la pandemia y el empoderamiento de la población en la salida de la crisis, el valor de la cooperación y la adaptación posterior desde valores de solidaridad internacional.

Por lo tanto, en la convocatoria de 2020, teniendo en cuenta lo regulado en el apartado 3.2. del Anexo II de la Orden PRE/21/2019, de 21 de mayo, por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo, se fija como criterio puntuar con 10 puntos:

- Las iniciativas orientadas a la organización de campañas informativas e intervenciones divulgativas en grupos de población determinados destinadas a explicar los profundos impactos y el carácter global de la crisis de la Covid-19.

La convocatoria de 2020, al igual que la del año anterior, contiene 120.000 euros imputados al presupuesto de gastos de 2020 de la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030, haciendo un total de 210.000 euros para las tres anualidades de la convocatoria.

Proyecto Mindchangers

La actividad en esta área de actuación se ha visto reforzada con la participación del Gobierno de La Rioja durante los próximos cuatro años en el proyecto europeo *Mindchangers* del programa DEAR ("Development Education and Awareness Raising Programme", es decir, el Programa de Educación para el Desarrollo y Sensibilización) de la Comisión Europea, que se va a formalizar en el mes de octubre de 2020.

La Acción DEAR tiene como objetivo concienciar sobre el desarrollo sostenible en nuestras sociedades poniendo el acento en la responsabilidad y el rol que tienen los individuos, las organizaciones civiles, las autoridades locales, así como otros actores para el desarrollo para contribuir a alcanzar los ODS.

La política europea para el desarrollo se alinea con la Agenda 2030, ambos reconocen el rol de las autoridades locales y regionales para lograr los ODS mediante el apoyo a la cooperación descentralizada. La Acción DEAR parte de la base de que no se podrá lograr ninguna solución global sin la participación de las autoridades globales y regionales. Igualmente, las autoridades locales y regionales están alineando cada vez más sus estrategias con las Asociaciones civiles y las ONG puesto



que son conscientes de que es necesaria una visión coherente y holística que incluya la dimensión económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible. Igualmente, los ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea son poco conscientes de la dimensión real de la pobreza y de la emergencia medioambiental, y aún menor es el porcentaje de la ciudadanía que se compromete de modo activo en cambiar comportamientos y actitudes para lograr los ODS.

Este proyecto tiene como objetivo mejorar la situación en las regiones que participan anclando la cooperación en la política local, mejorando la capacidad de los actores, aumentando la visibilidad del rol de las autoridades locales en el debate, promoviendo el compromiso activo de la ciudadanía, especialmente de la juventud, en temas globales y apoyando los socios locales para el desarrollo.

El Proyecto lleva por título "Mind Changers: Regions and youth for Planet and People" ("Cambiando mentalidades: regiones y jóvenes por el Planeta y la gente") y pretende llegar a 300.000 jóvenes entre 15 y 35 años, para fomentar la educación para el desarrollo en materia migraciones, medio ambiente y Agenda 2030.

Conviene señalar que es la primera vez que La Rioja obtiene un proyecto de estas características y magnitud en materia de sensibilización para la juventud, lo que dará visibilidad internacional a nuestra Comunidad y favorecer la imagen de La Rioja en materia de ODS. Además, la cooperación riojana participa por partida doble, por un lado, el Gobierno de La Rioja y, por otro, la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de la Comunidad de La Rioja (en adelante, CONGDCAR). El proyecto está liderado por la región de Piamonte en Italia y participan en el mismo la región de Rhone-Alpes (Francia) a través de la Coordinadora RESACOOP, la región de Baden-Württemberg (Alemania), la región de Wallonie-Bruxelles (Bélgica) y la Universidad de Craiova, en Rumanía.

La participación en este tipo de proyectos europeos supone un gran valor añadido para la cooperación riojana ya que, por un lado, se llevarán a cabo actividades de concienciación entre la juventud en relación al cambio climático y a la migración dentro del territorio riojano y, por otro, se compartirá la experiencia mediante intercambios de buenas prácticas con otras regiones europeas.

Puesto que este proyecto tiene una duración de cuatro años, a mitad del ciclo de vida del proyecto se tendrá que llevar a cabo una evaluación intermedia del proyecto para analizar los resultados que se están logrando y otra evaluación final a través de un evento internacional de cierre en Bruselas en el que La Rioja comparta su experiencia y buenas prácticas entre otras regiones europeas.

El proyecto tiene un presupuesto total de 8.3 millones de euros, de los cuales la Unión Europea financia un 84,2%, es decir, 7 millones, siendo el resto cofinanciado por las entidades participantes en el mismo. Las cifras de los dos actores riojanos, Gobierno de La Rioja y CONGDCAR, son las siguientes:



	Gobierno de La Rioja	CONGDCAR	TOTAL
Financiación U.E.	533.204,29 €	188.358,00 €	721.562,29 €
Cofinanciación	105.770,71 €	40.232,00 €	146.002,71 €
TOTAL	638.975,00 €	228.590,00 €	867.565,00 €

A La Rioja le corresponde 867.565 euros, de los cuales 638.975 euros los gestionará el Gobierno de La Rioja y 228.590 euros la CONGDCAR.

La obtención de financiación a través de fondos europeos e internacionales permite, no solo disponer de recursos económicos para la puesta en marcha de iniciativas, sino que supone además generar sinergias con otros agentes e incorporar nuevos modos de trabajo.

Convenio CONGDCAR

Las ONGD ocupan un papel central en la cooperación riojana. Por ello, la cooperación no gubernamental será apoyada por el Gobierno de La Rioja que fomentará las iniciativas de las ONGD de acuerdo con la normativa vigente y con los objetivos y prioridades del IV Plan Director.

La actividad llevada a cabo por la CONGDCAR en materia de educación para la ciudadanía global, coordinación y formación de voluntariado internacional abre posibilidades de intercambio que pueden enriquecer el sistema riojano de cooperación. Asimismo, su estrecha colaboración en materia de sensibilización ciudadana con el Gobierno de La Rioja, ha permitido la realización de numerosas actividades de concienciación sobre cooperación al desarrollo y contribuir a la consecución de los propósitos de desarrollo sostenible.

Actualmente, la crisis sanitaria por coronavirus está causando estragos en las regiones receptoras de ayuda y, en momentos de crisis, ante la perspectiva de escasez de recursos se tiende la protección de lo propio, se considera necesaria la realización de iniciativas de sensibilización, educación para la ciudadanía global y solidaridad global ante la crisis provocada por la pandemia de la Covid-19.

En este sentido, en el marco del convenio, está previsto implementar una campaña de sensibilización para promover la solidaridad internacional frente a las consecuencias humanitarias (sanitarias,



económicas, sociales, de desigualdad de género) generadas por la pandemia de la Covid-19, resaltando la importancia de la cooperación frente al egoísmo y la solidaridad universal como la mejor receta, donde se hará hincapié en el papel de nuestras ONGD ante la emergencia, la participación ciudadana, testimonios, voluntariado, recursos educativos, etc., potenciando que la audiencia tenga una visión más amplia de la cooperación y la solidaridad universal, poniendo en el centro a las personas.

Asimismo, considerando que las entidades riojanas son entidades de voluntariado, en el marco de este Plan Anual se impulsarán, en colaboración con la CONGDCAR, campañas con ONGD en el ámbito de La Rioja para la promoción y captación, así como acciones de formación del voluntariado. Teniendo en cuenta la promoción del voluntariado como esencia de la base social de las ONGD desde la perspectiva de una ciudadanía activa, crítica y empoderada.

La actividad llevada a cabo por la CONGDCAR en materia de coordinación y formación de voluntariado internacional en colaboración con otras entidades de ámbito regional, nacional y europeo, abre posibilidades de intercambio que puede enriquecer el sistema riojano de cooperación.

El Gobierno de La Rioja reconoce el papel de la CONGDCAR como agente sistémico e interlocutor principal en lo que respecta a la cooperación al desarrollo no gubernamental. Una Coordinadora activa, con capacidad de diálogo y técnicamente bien dotada incide de forma directa sobre la calidad de la cooperación riojana. Por ello, durante el periodo de vigencia del IV Plan Director se seguirán destinando recursos financieros públicos para garantizar el mantenimiento de sus capacidades técnicas y de propuesta. Asimismo, se reconocerá el trabajo realizado por las ONGD en favor de la Coordinadora.

Se trata de un convenio de carácter plurianual y la cantidad destinada al mismo son 80.000 euros (64.000 euros para el año 2020 y 16.000 euros para el año 2021). Asimismo, en este ejercicio se ha abonado a la CONGDCAR el importe de 16.100 euros relativo al 2020 en el convenio suscrito el año anterior.

Este Convenio se alinea con los siguientes ODS y Metas:

ODS	Metas
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.



5 IGUALDAD DE GENERO	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
11 CHUDADES Y COMUNIDADES SOSTENBLES	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
12 PRODUCCIÓN YCONSUMO RESPONSABLES	12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS	17.17 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

Convenio FUR-ODS

No es posible abordar la implementación de la Agenda 2030 sin formar a la ciudadanía riojana en este marco llamado a mejorar el mundo desde la transformación de cada individuo y de cada construcción social. Por ello se continuará con el esfuerzo realizado en los últimos años para implicar a cada riojano y riojana en los retos de la agenda, haciendo un especial esfuerzo en los principales agentes, especialmente los que cuenten con mayor potencial multiplicador de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Para ello está prevista la firma de un Convenio de colaboración con la Fundación de la Universidad de La Rioja para desarrollar un nuevo programa de sensibilización para el desarrollo sobre enfoque de Derechos Humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Está prevista la realización de un programa formativo puesto en marcha en colaboración con la Universidad de La Rioja cuya finalidad es la formación de agentes prescriptores de la Agenda 2030. Se busca crear conciencia sobre la Agenda 2030 abordando necesidades prácticas y teóricas (estrategias, herramientas, metodología de trabajo...) para incorporar los ODS en la planificación, seguimiento, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Está dirigido a personas que ocupan puestos con capacidad de influir y de decisión en la implementación de la Agenda: *miembros de universidad, funcionariado, empresas solidarias, asociaciones...*



La iniciativa busca favorecer un cambio de mentalidad que propicie debates enriquecedores con puntos de vista diferentes y genere sinergias entre diferentes niveles de administración y la sociedad civil, coordinándose actuaciones y fijándose compromisos y alianzas para la consecución de los objetivos, contribuyendo a su vez, a la consecución del Objetivo 17 *Alianzas para lograr Objetivos*.

Este Convenio se alinea con los siguientes ODS y Metas:

ODS	Metas
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.17 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

Convenio Cátedra UNESCO

El objeto de este convenio es la puesta en marcha de actividades de formación, investigación y sensibilización en materia de Derechos Humanos coordinadas desde la Catedra Unesco de ciudadanía democrática y libertad cultural.

Se seguirá apoyando a la Cátedra UNESCO de la Universidad de La Rioja y fomentando la formación en La Rioja de universitarios y universitarias de terceros países. Se profundizará en acciones conjuntas con la Universidad para favorecer la transferencia recíproca de experiencias entre instituciones que incluyan propuestas orientadas a la generación de conocimiento en el ámbito universitario.

La cuantía prevista para este convenio es de 20.000 euros. Este Convenio se alinea con los siguientes ODS y Metas:

ODS	Metas
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo



	sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la
	igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la
	ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución
	de la cultura al desarrollo sostenible.
17 ALIANZAS PARA	17.17 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su
LOS OBJETIVOS	transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en
*	condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y
W	preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.